



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 285-2018 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-902-05-2018, de fecha 8 de mayo del presente año, informa a este Tribunal, que a través de Acuerdo número 162-2018, de fecha 13 de marzo de 2018, se nombró al Ingeniero **HUGO ROLANDO DÍAZ PINTO**, en el cargo de Coordinador II de Análisis y Desarrollo de Sistemas de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Político, plaza No. 82, quien no aceptó el puesto referido, siendo necesario revocar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

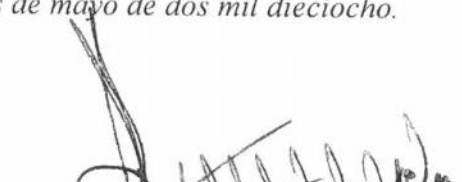
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Revocar el Acuerdo número 162-2018, emitido por este Tribunal con fecha 13 de marzo de 2018, por el cual se nombró al Ingeniero **HUGO ROLANDO DÍAZ PINTO**, en el cargo de Coordinador II de Análisis y Desarrollo de Sistemas de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Político, plaza No. 82;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

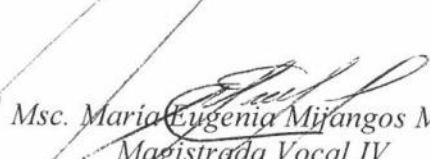
COMUNÍQUESE:



 Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
 Magistrado Presidente


 Lic. Julio René Solórzano Barrios
 Magistrado Vocal I


 Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
 Magistrado Vocal II


 Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
 Magistrado Vocal III


 Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez
 Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

 Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
 Encargada del Despacho
 Secretaría General

